

Santa Fe, 22 de septiembre de 2021

**VISTO** el Expte. CD N° 072/2021, caratulado: **Excepciones a los requisitos académicos**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CS 862/2020 se autoriza a esta Facultad la continuidad del dictado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información (modalidad a distancia) en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1547.

Que mediante Resolución CS N° 479/2020 se dispuso que a partir del ciclo lectivo 2021, todos aquellos estudiantes de la Carrera **Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información**, deberán cambiar de Plan al activo vigente aprobado por Ordenanza N° 1547.

Que el estudiante **INTILE, Franco José**, de la citada Carrera, cambió al plan actual y efectuó una presentación solicitando autorización para el cursado de la asignatura Seguridad Informática (electiva), sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que, de acuerdo a lo reglamentado en el punto 3.6. de la Ordenanza N° 1622, cuando se produzca un cambio de plan y los estudiantes regulares se vean obligado a adoptar el nuevo plan, los Consejo Directivos podrán disponer de excepciones transitorias a los efectos de evitarle una prolongación imprevista de su carrera.

Que la Coordinación de la citada Carrera y la Dirección del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información avalan dichas solicitudes.

Que se cuenta con los informes favorables de la Secretaría Académica y de Planeamiento.

Que, analizada la situación académica del estudiante y la reglamentación vigente, la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la inscripción al cursado para el presente Ciclo Lectivo, al estudiante de la Carrera **Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información** sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades, en la asignatura que se detalla:

Legajo	Apellido y Nombre	Asignatura que cursan
25875	INTILE, Franco José	Seguridad Informática (electiva)

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 373**

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET  
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER  
Decano